



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 072 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 072 de 2017, para contratar el suministro de seis (6) estaciones de trabajo para el apoyo en el proceso de información en las tomas de muestras SLK50 CLTECH.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 072 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 03 de mayo de 2017.
3. Que el día 10 de mayo de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó el siguiente oferente: CLINICAL LABORATORY TECHNOLOGY LTDA.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 01 de junio de 2017, como consta en Acta No. 42 – ítem No. 40, con fundamento en la verificación de documentos realizada, determinó que el oferente CLINICAL LABORATORY TECHNOLOGY LTDA no cumple con el parámetro de evaluación jurídica favorable por no aportar RUP vigente y renovado.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación a cotizar No 072-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de junio de 2017.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA /GAGC/RECB/Sandra B.